



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia, septiembre, 2026

Señora

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

SUPERVISORA (e) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9167168

Coordinadora Académica- Supervisora

Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria.

Armenia, Quindío

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes septiembre, año 2026.

Referencia: No.CO1.PCCNTR.9167168 del año 2026

Luz Viviana Escobar Escobar identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 de Manizales, en calidad de Contratista del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. (\$ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. (\$ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el día 12 del mes de diciembre de 2026.



OBJETO:

Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación del desarrollo de los procesos formativos: Selección de los proyectos, creación de la guía de aprendizaje e instrumento de evaluación.	Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: FICHA: 3618510 FICHA: 3613399 FICHA: 3616044	Desarrollar las actividades pertinentes para fortalecer los conocimientos. En las fichas relacionadas en el aplicativo



5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	-3586006 PROGRAMACION DE TRAZOS SISTEMATIZADOS PARA PRODUCTOS TEXTILES - 3583733 CONFECCION DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK - 3595026 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS	Correo enviado para la certificación certificacion9231@sena.edu.co
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	Participar de la citación a la reunión Identificación de Necesidades plan de acción 2027	Enviar lo solicitado. Al correo y cargado en el drive
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Recolección, organización y entrega de soportes de aprendices para programación de la formación complementaria para el programa de economía popular	Solicitud de cursos cargados en la plataforma "Programación centro"; empresas.
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado	Orientación de las Actividades de Enseñanza – Aprendizaje Evaluación para los programas de formación: FICHA: 3586006 FICHA: 3583733	cursos cargados en la plataforma "Programación centro" planeación



		FICHA: 3569164	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	<p>Evaluar las fichas. 3568965</p> <p>ELABORACION DE BATAS Y OVEROLES DE DOTACION HOSPITALARIA - 3566829</p> <p>DESARROLLO DE PROCESOS DE ACABADOS CLASICOS Y FUNCIONALES EN PRENDAS - 3549506</p> <p>DESARROLLO DE PROCESOS DE ACABADOS CLASICOS Y FUNCIONALES EN PRENDAS</p>	Documentos cargados en el Drive.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Socializar con los grupos los derechos y deberes establecidos en el reglamento del aprendiz.	Al inicio de la formación se socializa las normas de la formación.
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matrícula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el	Para el periodo del informe no se ejecutaron	Para el periodo del informe no se



15	centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	La norma se encuentra vigente	Certificado de la norma vigente.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Impartir la formación complementaria de forma autónoma atendiendo las necesidades de la comunidad.	Evidencia fotográfica de los grupos en formación.
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Uso permanente del carné durante las sesiones de formación.	Evidencia fotográfica del uso del carné.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Realizar el informe de actividades correspondiente al mes en curso.	Cargar el informe en el drive dispuesto para revisión y aprobación
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
----	---	--	--

Ejecución mensual de actividades generales

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	Diligenciamiento de los aspectos contractuales en la plataforma SI Contratistas	Captura de pantalla del aplicativo.
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.	Captura de pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes septiembre de 2026
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Participar en la reunión convocada por coordinación académica.	Correo de citación a la reunión.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del Contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus, Compromiso y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de septiembre de 2026	Acceso permanente en las plataformas y correo institucional durante el mes de septiembre de 2026



	durante la ejecución		
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial confines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Realice pago de seguridad social de salud Y pensión Con número de planilla 6031426634	Soportes, y comprobante de pago de seguridad
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el Desplazamiento	Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



18	<p>Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen</p>	<p>Durante la vigencia reportada no se presentaron eventos que estén asociados a esta obligación.</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>
19	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato</p>	<p>Realice pago de seguridad social de salud Y pensión Con numero de planilla 6031426634</p>	<p>Soportes, y comprobante de pago de seguridad</p>
20	<p>El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>
21	<p>El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.</p>	<p>Descargar los formatos necesarios para la ejecución del contrato</p>	<p>Ingreso al aplicativo con las credenciales</p>
22	<p>En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y requisitos de este y los aspectos e</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>	<p>Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.</p>



	impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética		
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Cargar en el aplicativo la información de las empresas.	Imagen de la información.
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se ejecutaron las actividades contractuales dentro de los cronogramas establecidos, actuando con transparencia y rectitud en cada proceso." No se presentaron situaciones de coacción, amenazas ni peticiones de terceros ajenos a la entidad; por lo tanto, se mantuvo una comunicación fluida y honesta con la supervisora. Se brindó información veraz.	Informe de actividades: Debidamente firmado y presentado en las fechas estipuladas Donde se constata el cumplimiento. o a satisfacción de las tareas.
26	Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. 31) Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman



parte integral del presente informe de ejecución contractual.

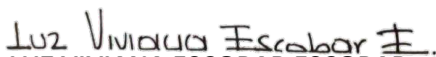
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- Certificación de antecedentes fiscales: 09/09/2026
- Certificación de antecedentes penales: 09/09/2026
- Certificación de antecedentes disciplinarios: 14/09/2026
- Certificación de registro nacional de medidas correctivas 09/09/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 6031426634 de la planilla, operador soi y periodo junio.

Cordialmente,


LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR

Contratista

C.C. No. 30234451

Recibí a satisfacción:

Diana Patricia Lozano
Castro

Firmado digitalmente por Diana
Patricia Lozano Castro
Fecha: 2026.09.18 22:28:49 -05'00'

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO

SUPERVISORA

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9167168

COORDINADORA ACADEMICA



EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Luz Viviana Escobar Escobar correspondiente al mes de septiembre de 2026.

Ejecución mensual de actividades específicas

Obligación No.1

Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.

Acción realizada

Planeación del desarrollo de los procesos formativos: Selección de los proyectos, creación de la guía de aprendizaje e instrumento de evaluación

Evidencia

<div><p>PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE</p><p>1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE</p><ul style="list-style-type: none">• Denominación del Programa de Formación:• Código del Programa de Formación:• Nombre del Proyecto Formativo (si aplica):• Fase del Proyecto (si aplica):• Actividad de Proyecto Formativo (si aplica):• Competencia: Aplicar técnicas de bordado artesanal para la elaboración de productos textiles decorativos, teniendo en cuenta procedimientos técnicos, creatividad y calidad en el acabado.• Resultados de Aprendizaje:<ul style="list-style-type: none">Identificar herramientas, materiales y características de la técnica de bordado con aguja mágica.Aplicar puntadas básicas de la técnica punch needle en diferentes superficies textiles.Diseñar y elaborar un producto decorativo utilizando bordado con aguja mágica.<p>Desarrollar habilidades de creatividad, precisión y acabado en productos textiles artesanales.</p><ul style="list-style-type: none">• Duración de la Guía de Aprendizaje (horas): 48<p>2. PRESENTACIÓN</p><ul style="list-style-type: none">• El bordado con aguja mágica, también conocido como Punch Needle, es una técnica textil artesanal que permite crear diseños en relieve utilizando hilos de diferentes texturas y colores. Esta técnica combina creatividad, precisión y habilidades manuales, permitiendo la elaboración de productos decorativos como tapetes, cojines, cuadros textiles y accesorios.• A través de esta guía de aprendizaje, los aprendices desarrollarán habilidades prácticas en el manejo de herramientas, selección de materiales y aplicación de puntadas básicas y<p>GFPI-F-135 V04</p></div>	<div><p>decorativas. Además, se fomentará el desarrollo de la creatividad, el trabajo colaborativo y el pensamiento innovador para la creación de piezas textiles únicas.</p><ul style="list-style-type: none">• Durante el proceso formativo, el aprendiz tendrá la oportunidad de experimentar con diferentes materiales, comprender el proceso de diseño y elaborar un producto final que refleje tanto su aprendizaje técnico como su expresión creativa.• La guía promueve el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo, permitiendo que cada participante fortalezca sus destrezas manuales, organización del trabajo y responsabilidad en el cumplimiento de actividades, contribuyendo así a su crecimiento personal y al desarrollo de competencias para el sector artesanal y creativo.<p>GFPI-F-135 V04</p></div>
--	---



Obligación No. 4

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral

Acción realizada

Orientación de las Actividades de Enseñanza –Aprendizaje

Evaluación para los programas de formación:

FICHA: 3618510

FICHA: 3613399

FICHA: 3616044

Evidencias:

Desarrollar las actividades pertinentes para fortalecer los conocimientos. En las fichas relacionadas en el aplicativo

Septiembre 2026							Calendario
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM	
	1	2 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3595026 (7:00 - 15:00)	3	4 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3583733 (7:00 - 15:00)	5	6	
7	8 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3616044 (7:00 - 15:00)	9 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3595026 (7:00 - 15:00)	10 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3613399 (7:00 - 15:00)	11 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3583733 (7:00 - 15:00)	12	13	
14 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	15 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3616044 (7:00 - 15:00)	16 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	17 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3613399 (7:00 - 15:00)	18 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 0 (7:00 - 15:00)	19 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	20	



Obligación No. 5

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada

-3586006

PROGRAMACION DE TRAZOS SISTEMATIZADOS PARA PRODUCTOS TEXTILES

- 3583733

CONFECCION DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK

- 3595026

ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS

Evidencias:

Correo enviado para la certificación certificacion9231@sena.edu.co

3586006 - PROGRAMACION DE TRAZOS SISTEMATIZADOS PARA PRODUCTOS TEXTILES ● Pública

 Resumir este correo electrónico

**Luz Viviana Escobar Escobar**

 Para:  certificacion9231@sena.edu.co

 Lun 31/08/2026 8:45

 Retención: Exchange Online (10 años) Expira: Jue 28/08/2036 8:45

 Reporte de Juicios Evaluativo...
25 KB

 3586006 reporte de notas.xls
29 KB

 3586006 cc ilu.pdf
4 MB

3 archivos adjuntos (4 MB)  Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje  Guardar todos los datos adjuntos

Cordial saludo.

Amablemente solicito certificar la ficha 3586006 - PROGRAMACION DE TRAZOS SISTEMATIZADOS PARA PRODUCTOS TEXTILES.

Mucha gracias

 Responder

 Reenviar



Obligación No. 6

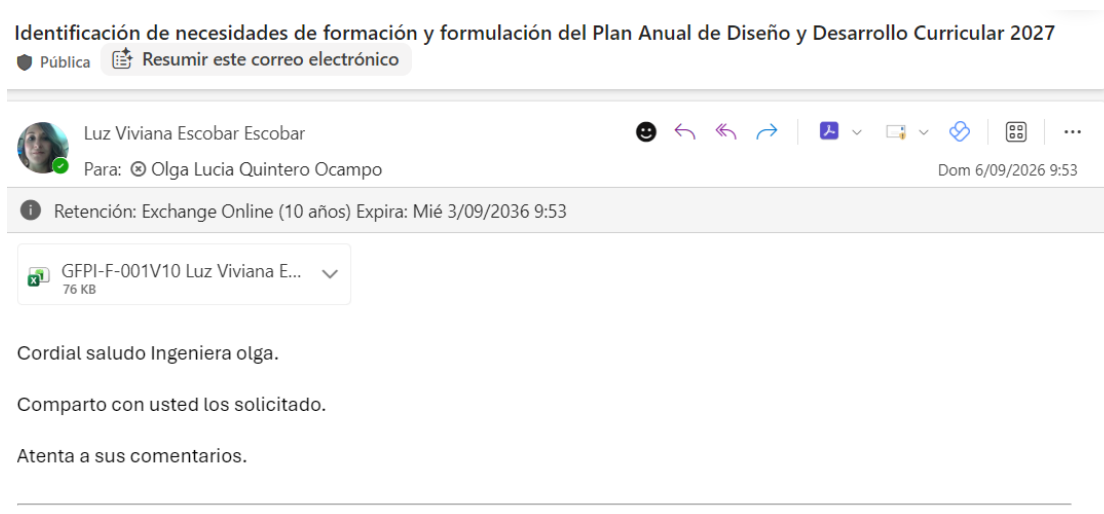
Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

Acción realizada

Participar de citación a la reunión **Identificación de Necesidades plan de acción 2027**

Evidencias:

Enviar lo solicitado. Al correo y cargado en el drive.



Obligación No. 8.

Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.

Acción realizada

Recolección, organización y entrega de soportes de aprendices para programación de la formación complementaria para el programa de economía popular



Evidencia Solicitud de cursos cargados en la plataforma “Programación centro”; empresas.

CARLOS FERNANDO TANGARIFE cr 23 # 8-41 Armenia (Quindío) CARLOS FERNANDO TANGARIFE 3146626327 carlostangarife@gmail.com Contacto Formaciones Quitar	FUNDACIÓN LAZO ROSA cl 3 nte 12-45 Armenia (Quindío) JULIET SABOGAL 3206801195 fundlazoros@gmail.com Contacto Formaciones Quitar	SECRETARIA CULTURA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍ Cl 20 13-22 Armenia, Quindío Armenia (Quindío) ALEJANDRA RAMIREZ 3014346202 smpparmenia@gmail.com Contacto Formaciones Quitar
SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE ARMENIA EN ARMENIA CARRERA 13 # 19 - 19 Armenia (Quindío) ESTEFANIA 3176791432 smpparmenia@gmail.com Contacto Formaciones Quitar	VOLUNTARIAS VICENTINAS Cra. 22 #10-35 Barrio Granada Armenia (Quindío) LESBIA DE GÓMEZ 3168779581 voluntariavicentinas@gmail.com Contacto Formaciones Quitar	

Obligación No. 9.

Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

Acción realizada

Orientación de las Actividades de Enseñanza –Aprendizaje
Evaluación para los programas de formación:

FICHA: 3618510

FICHA: 3613399

FICHA: 3616044

Evidencias cursos cargados en la plataforma “Programación centro” planeación.



Septiembre 2026							Calendario
LUN	MAR	MIÉ	JUE	VIE	SÁB	DOM	
	1	2 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3595026 (7:00 - 15:00)	3	4 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3583733 (7:00 - 15:00)	5	6	
7	8 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3616044 (7:00 - 15:00)	9 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3595026 (7:00 - 15:00)	10 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3613399 (7:00 - 15:00)	11 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3583733 (7:00 - 15:00)	12	13	
14 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	15 VOLUNTARIAS VICENTINAS CRA. 22 #10-35 BARRIO GRANADA FICHA: 3616044 (7:00 - 15:00)	16 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	17 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3613399 (7:00 - 15:00)	18 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 0 (7:00 - 15:00)	19 SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS CRA. 13 #19-19, FICHA: 3618510 (7:00 - 15:00)	20	

Obligación No. 10.

Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción realizada

Evaluar las fichas. -3586006

PROGRAMACION DE TRAZOS SISTEMATIZADOS PARA PRODUCTOS TEXTILES

- 3583733

CONFECCION DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK

- 3595026

ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON HILOS METALICOS

Evidencias

Documentos cargados en el Drive.



coordinacion9231 > Juicios de Evaluación y portafolios 2026 > Luz Viviana Escobar Escobar > Reporte de Notas y Juicios de Evaluación						
Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño...	Compartir	Actividad	
3488663	10 de junio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3503258	10 de junio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3513194	10 de junio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3513227	10 de junio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3529035	8 de julio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3529045	8 de julio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3529074	8 de julio	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3549506	El martes a las 8:04 PM	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3566829	El martes a las 8:03 PM	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		
3568965	El martes a las 8:03 PM	Luz Viviana Escobar Escobar	3 elementos	Comparti...		

Obligación No. 11.

Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción realizada

Socializar con los grupos loderechos y deberes establecidos en el reglamento del aprendiz.

Evidencias Al inicio de la formación se socializa las normasde la formación.



Obligación No. 16.



Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.

Acción realizada

La norma se encuentra vigente.

Evidencias

Certificado de la norma vigente.



Obligación No. 18.

Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de



formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

Acción realizada

Impartir la formación complementaria de forma autónoma a teniendo las necesidades de la comunidad.

Evidencias: Evidencia fotográfica de los grupos en formación.





Obligación No. 20.

Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

Acción realizada

En el mes de septiembre se portó la carne en el centro y en las zonas rurales e instituciones intervenidas

Evidencias: Evidencia fotográfica del uso de la carne.





Obligación No. 22.

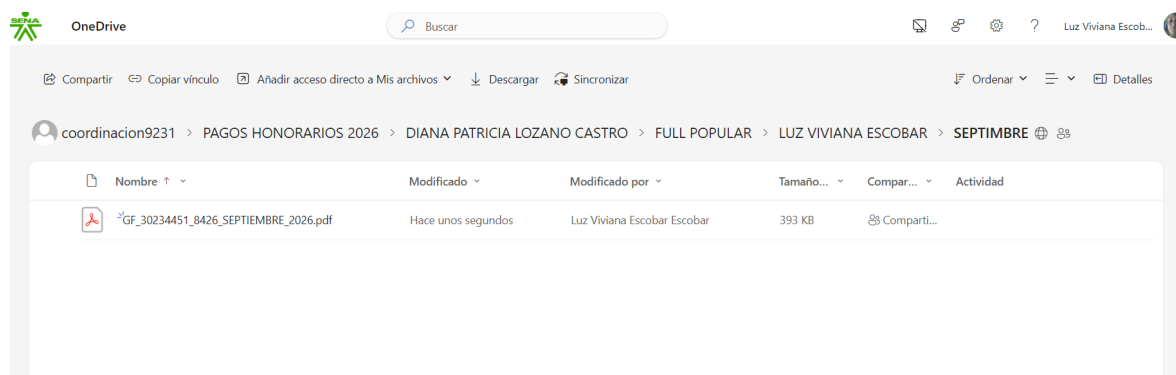
Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

Acción realizada

Realizar el informe de actividades correspondiente al mes en curso.

Evidencias

Cargar el informe en el drive dispuesto para revisión y aprobación



Ejecución mensual de actividades generales

Obligación No. 1.

Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

Acción Realizada:

Diligenciamiento de los aspectos contractuales en la plataforma SI Contratistas

Evidencia Captura de pantalla del aplicativo.



Aportes a Seguridad Social y Ahorro en cuentas AFC

SALUD (MEDICINA PREPAGADA Y SEGUROS DE SALUD) 0

APORTE VOLUNTARIOS A FONDOS DE PENSIONES 0

AHORRO VOLUNTARIO A CUENTAS AFC 0

INTERESES PRESTAMO DE VIVIENDA 0

Descuentos y/o Retenciones

PRO AMAZONÍA 00,00000

Datos del Pago

Indicaciones

- Para agregar actividades desarrolladas dar clic en el símbolo:

- Para agregar comisiones dar clic en el símbolo:

- Para agregar honorarios de otros meses dar clic en el símbolo:

- Para ver historial dar clic en el símbolo:

Fecha de Elaboración:

14/09/2026

28

Únicamente Mes

Mes	Número	Saldo Anterior	Saldo a Pagar	Nuevo Saldo	N° Planilla de Pago de Seguridad Social	Estado
Febrero	1	49.112.052	4.579.580	44.532.472	Decreto 1273	GENERADO ☐
Marzo	2	44.532.472	4.737.497	39.794.975	6011179568	GENERADO ☐
Abril	3	39.794.975	4.737.497	35.057.478	6015845538	GENERADO ☐
Mayo	4	35.057.478	4.737.497	30.319.981	6019562891	GENERADO ☐
Junio	5	30.319.981	4.737.497	25.582.484	6019568911	GENERADO ☐
Julio	6	25.582.484	4.737.497	20.844.987	6023785145	GENERADO ☐
Agosto	7	20.844.987	4.737.497	16.107.490	6031426634	GENERADO ☐
Setiembre	8	16.107.490	4.737.497	11.369.993		SIN GENERAR ☐
Octubre	9	11.369.993	4.737.497	6.632.496		SIN GENERAR
Noviembre	10	6.632.496	4.737.497	1.894.999		SIN GENERAR
Diciembre	11	1.894.999	1.894.999	0		SIN GENERAR

Obligación No. 2.

Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

Acción Realizada:

Ejecución de todas las actividades acorde a las obligaciones contractuales.

Evidencia

Captura de pantalla Informe de ejecución mensual correspondiente al mes septiembre de 2026



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	5	Pública Clasificada
		Pública Reservada
INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		
Armenia, septiembre, 2026		
Señora DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO SUPERVISORA (a) CONTRATO N.º 001-PCCNTR-3167168 Coordinadora Académica- Supervisora Centro Para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, Armenia, Quindío		
Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes septiembre, año 2026.		
Referencia: N.º 001-PCCNTR-3167168 del año 2026		
Luz Viviana Escobar Experto identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.234.451 de Manizales, en capacidad de Contratista del Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.		
Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Ch. (\$ 49.112.052M/Ch.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Ch. (\$ 4.579.580 M/Ch.) b) nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Ch. (\$ 4.717.497M/Ch.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/Ch. (\$ 1.894.999,00).		
Plazo: Será hasta el día 12 del mes de diciembre de 2026.		
GCCON-F-087 V3		
1		

OBJETO:			
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Comunitaria - LeveoSENA .			
Ejecución mensual de actividades			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guía de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Planeación del desarrollo de los procesos formativos: Selección de los proyectos, creación de la guía de aprendizaje e instrumento de evaluación.	Documentos de la planeación pedagógica: instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje.
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, planes y herramientas tecnológicas que la entidad define.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Desarrollo de las Actividades de Enseñanza - Aprendizaje Evaluación para los programas de formación. FICHA: 3618510 FICHA: 3613399 FICHA: 3626044	Desarrollar las actividades pertinentes para fortalecer los conocimientos. En las fichas relacionadas en el aplicativo
GCCON-F-087 V3			
2			

OBJETO:			
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Comunitaria - LeveoSENA .			
Ejecución mensual de actividades			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, planes y herramientas tecnológicas que la entidad define.	3586006 PROGRAMACION DE TRAZOS DISTINGUIDOS PARA PRODUCTOS TEXTILES 3586733 CONFECCION DE ROPA HOGAR EN TECNICA DE PATCHWORK 3595026 ELABORACION DE TEJIDO ARTESANAL EN CROCHET CON	Correo enviado para la certificación certificacion9231@sena.edu.co
GCCON-F-087 V3			
3			

OBJETO:			
Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población de trabajadores de la economía popular, aportando al fortalecimiento de la economía popular en concordancia con los lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Comunitaria - LeveoSENA .			
Ejecución mensual de actividades			
No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, planes y herramientas tecnológicas que la entidad define.	FICHA: 3569164 3568865 ELABORACION DE BATA Y OVEROLES DE DOTACION HOSPITALARIA 3566219 DESARROLLO DE PROCESOS DE ACABADOS CLASICOS Y FUNCIONALES EN PRENDAS 3548506	Documentos cargados en el Drive.
GCCON-F-087 V3			
4			

Obligación No. 3.

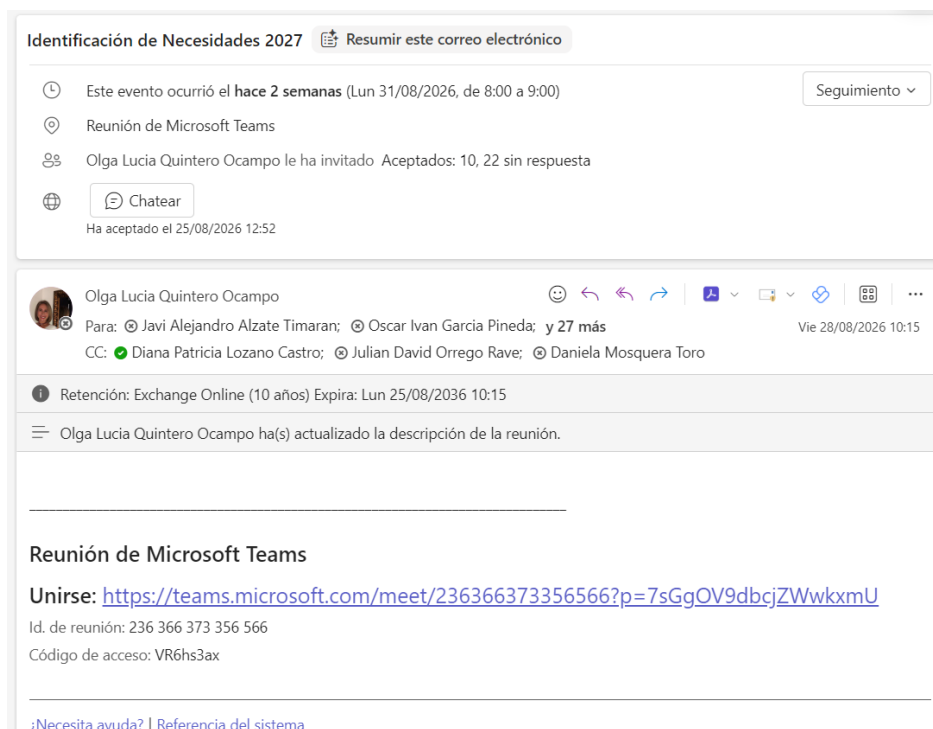
Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada:

Participar en la reunión convocada por Olga lucia quintero



Evidencia: Correo de citación a la reunión.



Obligación No. 6.

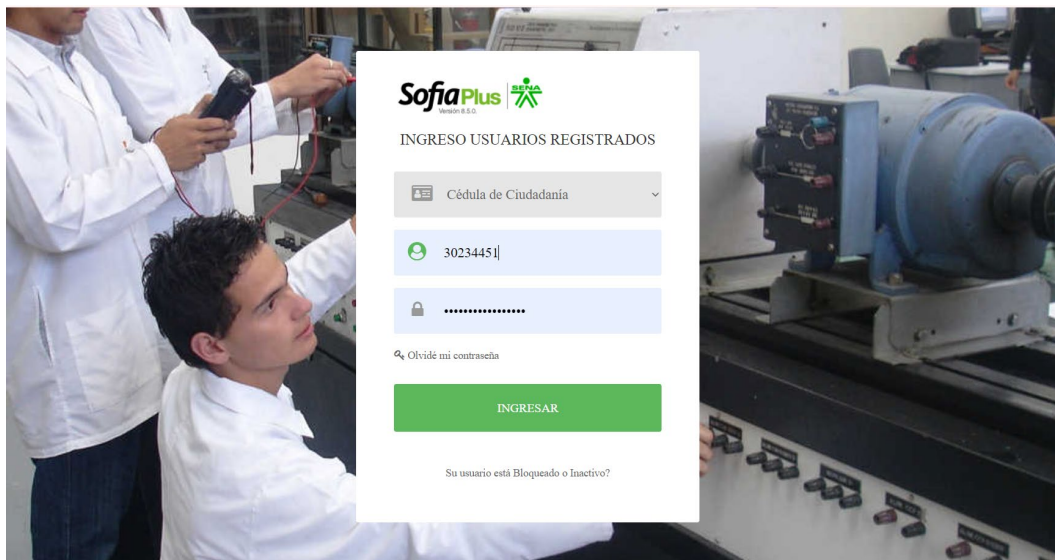
Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo,informar para su desactivación, garantizandola seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante laejecución.

Acción Realizada:

Manejo responsable de las plataformas Sofia Plus, Compromiso y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada, durante el mes de agosto de 2026

Evidencia:

Acceso permanente en lasplataformas y correo institucional durante el mes de agosto de 2026



Obligación No. 14 y 19

Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley

Acción Realizada: Realice pago de seguridad social de salud Y pensión Con número de planilla 6031426634

Evidencias: comprobante del pago seguridad social.



 **PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES** 
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE	
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 30234451
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR
CUIDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA TELÉFONO: 7777777
TIPO APORTANTE:	62-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades regulatorias y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA	
NÚMERO PLANILLA:	6031420634 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERÍODO COTIZACIÓN:	MES: agosto PERÍODO COTIZACIÓN: MES: agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026 SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	3
FECHA PAGO (aaaa/mm/ddd):	2026/09/14 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 651562293

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TOP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL		TOTALES	
		COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002937390	230201	230201-PROTECCIÓN	
SUBTOTAL:		1	\$ 303.900
		1	\$ 303.900
SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002514406	EP0005	EP0005-SANITAS S.A	
SUBTOTAL:		1	\$ 237.500
		1	\$ 237.500
RIESGOS PROFESIONALES			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	
SUBTOTAL:		1	\$ 46.400
		1	\$ 46.400

VALOR SIN MORA:	\$ 586.300
VALOR MORA:	\$ 1.500
TOTAL PAGADO:	\$ 587.800

Obligación No. 21

El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

Acción Realizada:

Descargar los formatos necesarios para la ejecución del contrato

Evidencias: Ingreso al aplicativo con las credenciales.



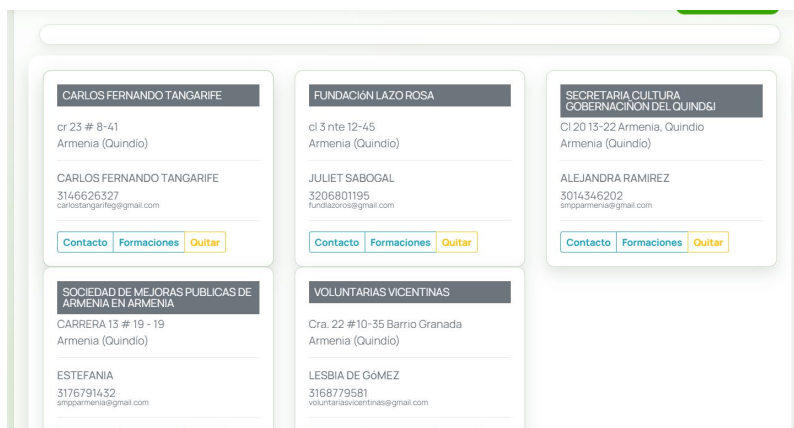
Obligación No. 24.

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada:

Cargar en el aplicativo la información de las empresas

Evidencias Imagen de la información.





Obligación No. 25.

Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.

Acción Realizada:

Se ejecutaron las actividades contractuales dentro de los cronogramas establecidos, actuando con **transparencia y rectitud** en cada proceso."

No se presentaron situaciones de coacción, amenazas ni peticiones de terceros ajenos a la entidad; por lo tanto, se mantuvo una comunicación fluida y honesta con la supervisora. Se brindó información veraz.

Evidencias Imagen de la información.

Informe de actividades: Debidamente firmado y presentado en las fechas estipuladas

Firma de la supervisora: Donde se constata el cumplimiento a satisfacción de las tareas

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias de cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 6023785145 de la planilla, operador  y periodo junio.

Cordialmente,


Luz Viviana Escobar Escobar

Contratista
C.C. No. 30234451

Recibi a satisfacción:

DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
SUPERVISORA
CONTRATO No. 001 FCCNTR.9167168
COORDINADORA ACADEMICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

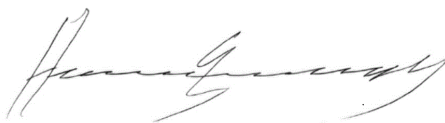
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 17:23:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	30234451
Código de Verificación	30234451260909172325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:10 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **30234451**

Apellidos y Nombres: **ESCOBAR ESCOBAR LUZ VIVIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302859616



PIB
08:18:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30234451:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2026 05:25:53 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo: Nº. 30234451**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147364979** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Policía Nacional de Colombia**

Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	30234451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ARMENIA DEPARTAMENTO:	QUINDIO
DIRECCIÓN:	CRA 23 8-41 GRANADA TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6031426634	TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES: agosto	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	3	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/14	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 651582293

NOVEDADES																	
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 303.900
SUBTOTAL:			1	\$ 303.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	\$ 237.500
SUBTOTAL:			1	\$ 237.500
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 46.400
SUBTOTAL:			1	\$ 46.400

VALOR SIN MORA:	\$ 586.300
VALOR MORA:	\$ 1.500
TOTAL PAGADO:	\$ 587.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										DATOS GENERALES DE LA PLANILLA											
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA		NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		30234451		NÚMERO PLANILLA:		6031426634		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES							
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		LUZ VIVIANA ESCOBAR ESCOBAR		QUINDIO		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		agosto AÑO		2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		MES		agosto AÑO		2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:		ARMENIA		DEPARTAMENTO:		DÍAS DE MORA:		3		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/14		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		651582293					
DIRECCIÓN:		CRA 23 8-41 GRANADA		TELÉFONO:		7777777		I-INDEPENDIENTE		ACTIVIDAD ECONOMICA:		Actividades reguladoras y facilitadoras de la act		NO							
TIPO APORTANTE:		02-INDEPENDIENTE		PRIVADA		ÚNICO		NO													
TIPO EMPRESA:		FORMA DE PRESENTACIÓN:		APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO															

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 700	\$ 0	\$ 303.200	\$ 700	\$ 303.900
SUBTOTALES:										\$ 303.200	\$ 700	\$ 303.900

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 236.900		\$ 0	\$ 600		\$ 0	\$ 236.900	\$ 600	\$ 0	\$ 237.500
SUBTOTALES:													\$ 236.900	\$ 600	\$ 0	\$ 237.500		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 46.200	\$ 46.200	\$ 200	\$ 0	\$ 46.400
SUBTOTALES:									\$ 46.200	\$ 200	\$ 0	\$ 46.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																									
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	COTIZACIÓN					VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE
1	CC 30234451	ESCOBAR ESCOBAR LUZ VIVIANA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 1.895.000				NO																		230201-PROTECCION	30	1.895.000	\$ 303.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 303.200	EPS005-SANITAS S.A	30	1.895.000	\$ 236.900	\$ 0	\$ 236.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1.895.000	\$ 30234451	\$ 46.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 587.800